



Su Derecho a Ayuda en su Idioma: Información básica sobre los derechos federales de acceso al idioma

Bajo la ley estadounidense, si solicita servicios de un organismo gubernamental o una organización financiada por el gobierno de Estados Unidos, le tienen que brindar ayuda en su propio idioma.

¿Qué son servicios de acceso al idioma?

Los servicios de acceso al idioma incluyen un intérprete gratis y la traducción gratuita de documentos importantes. Un organismo gubernamental no puede obligarle a proveer su propio intérprete (como un amigo o familiar, y de hecho se recomienda que no utilice un familiar o amigo, incluso si él o ella se ofrece) ni puede cobrarle por un intérprete o una traducción proporcionada por dicho organismo gubernamental.

¿Qué es un intérprete?

Cuando las personas hablan diferentes idiomas, un intérprete les ayuda a hablar entre sí. Un intérprete puede trabajar en persona o por teléfono.

¿En dónde tengo derecho a servicios de acceso al idioma?

Si usted no habla bien el inglés, tiene derecho a servicios de acceso al idioma en:

- tribunales federales
- tribunales estatales y locales que reciben fondos del gobierno de Estados Unidos

Acerca de esta guía

Esta guía fue creada por la Legal Aid Society of Northeastern New York en asociación con el New York LawHelp Consortium y la Pro Bono Net, con el apoyo del programa de Concesiones por Iniciativas Tecnológicas de la Legal Services Corporation.

Para leer todas las guías de esta serie, visite AyudaLegalNY.org o LawHelp.org/Espanol.

- departamentos federales, tales como la Administración del Seguro Social y el Servicio de Inmigración y Ciudadanía de EE. UU.
- organismos gubernamentales estatales y locales que reciben fondos del gobierno de Estados Unidos, como la oficina local de servicios sociales o de bienestar público y la oficina de desempleo
- oficinas de servicios legales que reciben dinero de la Legal Service Corporation o de otro organismo del gobierno estadounidense para brindar servicios legales gratis
- departamentos de policía que reciben fondos del gobierno de Estados Unidos
- hospitales que reciben fondos del gobierno de Estados Unidos
- escuelas que reciben fondos del gobierno de Estados Unidos

Recuerde, los organismos que reciben fondos del gobierno de Estados Unidos no pueden negarle servicios simplemente porque usted no habla inglés.

No me brindaron servicios de acceso al idioma. ¿Cómo presento una queja?

Si no le brindaron servicios de acceso al idioma, puede hacer un reclamo de discriminación por origen nacional. Para presentar una queja, comuníquese con:
Federal Coordination and Compliance Section - NWB
Civil Rights Division
U.S. Department of Justice
950 Pennsylvania Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20530
(888) 848-5306 - inglés y español (English and Spanish)
(202) 307-2222 (voz)
(202) 307-2678 (TDD)
www.justice.gov/crt/about/cor/complaint.php

Es posible que el organismo del cual quiere quejarse tenga un proceso para registrar una queja por no proporcionarle servicios en su propio idioma.

Para más información

¿Busca más información sobre este tema? Visite **AyudaLegalNY.org** y seleccione el tópico que describe su problema legal y después el código donde usted vive para encontrar otros recursos de autoayuda e información sobre los proveedores de asistencia legal gratis y a bajo costo en su área.

Descargo de responsabilidad

Esta guía fue preparada solo para fines de información general. La información que contiene no se considera asesoramiento legal. El asesoramiento legal depende de las circunstancias específicas de cada situación. Además, la ley puede variar de estado a estado. Cierta información de esta guía puede ser incorrecta en el estado donde vive. Para encontrar recursos locales, visite **AyudaLegalNY.org**.